



RESOLUCION - R - N° 636 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 DIC 1997

Expte. Nº 1.304/97

VISTO la resolución Nº 131/97 del CONSEJO SUPERIOR del 2 de junio de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el artículo 2º de la citada resolución se establece el Cronograma Electoral, el cual fija para el día 19 de diciembre del corriente año, como fecha de posesión del Sr. Rector y del Sr. Vicerrector electos el día 14 de noviembre pasado.

QUE ha sido invitada toda la Comunidad Universitaria para asistir a la asunción del Sr. Rector y del Sr. Vicerrector electo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Suspender las actividades administrativas y académicas en todo el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el día 19 de diciembre de 1997, desde Hs. 10:30 y hasta Hs. 13:00.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la suspensión de actividades se otorga con el fin de facilitar la concurrencia al Gimnasio A del Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, donde serán posesionados el Sr. Rector Electo, Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI y del Sr. Vicerrector electo, Dr. Víctor Omar VIERA.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a todas las dependencias de esta Universidad. Cumplido siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALO  
RECTOR